

El Consejo Rector del Organismo Autónomo INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES – KIROLETARAKO UDAL INSTITUTOA, del Ayuntamiento de Santurtzi, en Sesión extraordinaria, de fecha 19 de junio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CENTRO EL PUERTO, EL FRONTON DE LARREA Y EL CENTRO DEPORTIVO DE KABIEZES.

El Consejo Rector de IMD, en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2012, acordó el inicio de expediente y la aprobación de los pliegos de condiciones para la adjudicación del concurso para la prestación del servicio que tiene por objeto el servicio de limpieza en el centro el Puerto, el Frontón de Larrea y el centro deportivo de Kabiezes, publicado en el DOUE de 4 de abril de 2012, en el BOE número 100 de 26 de abril de 2012, y en el BOB nº 79, de 25 de abril de 2012 los anuncios convocando el concurso.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 21 de mayo de 2012, se presentan nueve empresas que por orden de registro son: IMPACTO S.L.; EULEN S.A.; VALORIZA FACILITIES; ASASER; FCC; COMERCIAL VILLAR S.A.; CLEQUALI, S.L.; CLECE; y GRUPO LACERA.

Vista el acta de la mesa de contratación de 22 de mayo de 2012, tras la correcta subsanación de errores por parte de las empresas Eulen S.A. y Comercial Villar, el día 30 de mayo de 2012 se procede a la apertura de los sobres C “proposición económica” siendo las ofertas de las diferentes empresas las que contiene la tabla siguiente:

	PRECIO OFERTADO
1. IMPACTO	440.489,28.-€
2. EULEN S.A.	435.538,38.-€
3. VALORIZA FACILITIES	871.666,00.-€
4. ASASER	449.887,97.-€
5. FCC	624.139,32.-€
6. COMERCIAL VILLAR S.A.	458.175,38.-€
7. CLEQUALI, S.L.	440.503,69.-€
8. CLECE	406.451,00.-€
9. GRUPO LACERA	865.971,04.-€

Vista el acta de la mesa de contratación de 30 de mayo de 2012, en la que la misma, por unanimidad de sus miembros, insta a la empresa **CLECE** para que en el plazo establecido proceda a la constitución de los requisitos y garantías exigidas en los pliegos de condiciones.

Una vez que la empresa **CLECE** ha cumplido con todos los requisitos exigidos.

Visto cuanto antecede, tras un breve debate, el Consejo Rector del IMD por mayoría de sus miembros

ACUERDA:

Primero.- Adjudicar el contrato de del servicio que tiene por objeto el servicio de limpieza en el centro el Puerto, el Frontón de Larrea y el centro deportivo de Kabiezes, a la empresa **CLECE** por un precio anual de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (344.450,00.-€), más el IVA correspondiente lo que hace un total de CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (406.451,00.-€), todo ello de conformidad con los pliegos de condiciones y con la oferta presentada, al haber sido la que mayor puntuación ha obtenido en este concurso.

Segundo.- Autorizar al Presidente del IMD para que resuelva cuantas cuestiones sean precisas a los efectos de que el contrato pueda ejecutarse en los términos establecidos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo de adjudicación a las empresas presentadas, a la Administración del IMD y publicar el mismo en el perfil del contratante.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.